



NACIONAL



**DISPOSICION 973/2008**  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)**

Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. Recategorización del Instituto Padre Leopoldo Mandic - Centro de Día Educativo Terapéutico y de Estimulación Temprana. Reinscripción. del 12/05/2008; Boletín Oficial 19/06/2008

Recategorízase al Instituto para Rehabilitación de Niños Especiales "Padre Leopoldo Mandic" Asoc. Civil sin fines de lucro, CUIT N°30-64236924-1, con domicilio legal y real en la calle Chaco 1420, (3400), Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, bajo la categoría definitiva para la prestación de Estimulación Temprana y bajo la categoría definitiva "A" para la prestación de Centro Educativo Terapéutico.

Encuádrase la atención brindada por el citado establecimiento bajo las modalidades prestacionales de Estimulación Temprana y Centro Educativo Terapéutico, con un cupo para 20 concurrentes, con una modalidad de concurrencia en jornada simple.

Reinscríbese al Instituto para Rehabilitación de Niños Especiales "Padre Leopoldo Mandic" Asoc. Civil sin fines de lucro en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dra. GRISEL OLIVERA ROULET, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

